

Anexo 1

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Beatriz Elena Villar Michel	Unidad administrativa: Unidad de Desarrollo Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de Programa “Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes” financiado con recursos federales del FAM-AS, señalado en el PAE 2024 con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;• Verificar su vinculación con la planeación federal, estatal y sectorial;• Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos, como sigue: I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario. II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida. IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención V. Matriz de Indicadores para Resultados VI. Presupuesto y Rendición de cuentas VII. Complementación o coincidencias con otras dependencias o entidades	

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 son de respuesta binaria –Sí o NO-. En los casos en los de respuesta afirmativa, fue seleccionado una de las opciones con nivel de valor 1 a 4. Asimismo, cuatro preguntas son de respuesta análisis descriptivo que incluyen uno de los cuatro niveles posibles de respuesta, y 2 más que fueron resueltas mediante análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental.

Instrumentos de recolección de información: Bitácora digital.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Información de gabinete enviada como evidencia, e información descargada de portales de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El diagnóstico presentado demuestra la pertinencia del programa al identificar una población objetivo prioritaria (niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad) y un problema crítico relacionado con la falta de acceso a derechos básicos, especialmente en alimentación y desarrollo integral. Sin embargo, al ser un programa de nueva creación, no cuenta con datos históricos que sustenten la magnitud de la problemática en el contexto estatal, en un sólo documento.
- El programa se alinea claramente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y las estrategias del PLADIEM, especialmente en la reducción de desigualdades y la mejora del bienestar social. Sin embargo, se identifica la falta de indicadores específicos que vinculen los resultados del programa con las metas estatales. Este vínculo podría fortalecerse mediante la inclusión de métricas comunes para evaluar contribuciones significativas a los ejes estratégicos.
- La población objetivo se define con precisión, utilizando datos de CONEVAL e INEGI para identificar localidades de alta marginación. Sin embargo, no se cuenta con datos consolidados sobre la población efectivamente atendida en 2024, hasta que concluya el año fiscal, lo que limita la capacidad de evaluar la cobertura real del programa.
- El Programa cuenta con un padrón robusto que permite identificar a los beneficiarios de manera transparente y sistematizada. Además, los mecanismos para otorgar apoyos están calendarizados y alineados con los estándares operativos. Sin embargo, se sugiere establecer auditorías regulares que verifiquen la confiabilidad del padrón y evitar posibles duplicidades o inconsistencias en los registros.
- La MIR del Programa está bien estructurada, pero presenta áreas de mejora en la redacción y claridad de algunos indicadores, especialmente en los niveles de Fin y Propósito.
- Las actividades no siempre están organizadas de manera cronológica y los supuestos no se vinculan con el objetivo inmediato superior. Los supuestos colocados en el ámbito de desempeño de los componentes, tampoco son otros bienes, apoyos o servicios externos que el Programa requiere que sean entregados a los beneficiarios por parte de otro programa, y/o institución para alcanzar el Propósito
- Se especifican fuentes precisas para la verificación de los indicadores, como registros administrativos, padrones de beneficiarios y estadísticas del CONEVAL e INEGI; los métodos de cálculo de los indicadores están alineados con los objetivos medidos, y los indicadores se vinculan con los objetivos a evaluar.
- El programa opera con recursos asignados del Ramo 33 y utiliza normativas claras para su manejo financiero. Este presupuesto se distribuye entre gastos operativos, de capital y de asistencia directa a la población objetivo; sin embargo, se requiere de implementar herramientas que faciliten la trazabilidad del gasto y su impacto en la población beneficiaria.
- El DIF Michoacán utiliza la Plataforma Nacional de Transparencia para facilitar el acceso ciudadano a información sobre presupuestos, avances y resultados del Programa, cumpliendo con los

- principios de accesibilidad y claridad en la rendición de cuentas.
- Los aspectos de complementariedad y coincidencias, se advierten en la asistencia alimentaria, el desarrollo comunitario, y la atención a Grupos Vulnerables con programas específicos para la atención de personas con discapacidad, adultos mayores y niños en situación de riesgo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Diagnóstico del Programa Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes 2024, contiene un análisis detallado de las condiciones sociales de la población objetivo, incluyendo indicadores de marginación y vulnerabilidad.
- La justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del Programa incluye el informe de pobreza publicado por el CONEVAL, y la normatividad explícita en distintas leyes, entre la que destaca la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
- En las Reglas de Operación se señalan los mecanismos y criterios de elegibilidad; en tanto que las metas de corto, mediano y largo plazo se señalan en el Programa Institucional del Sistema DIF Michoacán.
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios en donde, una vez captada la información se completa un formato sistematizado, según corresponda a personas físicas o morales.
- Los procedimientos para otorgar los apoyos y servicios que brinda el Programa, están calendarizados y sistematizados, y además, los mecanismos se señalan en las Reglas de Operación.
- Todas las metas de los indicadores de la MIR están expresadas en unidades de medida claras y específicas, como porcentajes, números absolutos o índices, según corresponda al objetivo que evalúan; y están diseñadas para reflejar mejoras en el desempeño del Programa, especialmente en la calidad de los bienes y servicios entregados y en los resultados esperados.
- Los indicadores están alineados con los objetivos de cada nivel y permiten medirlos de manera directa.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Michoacán cuenta con procedimientos establecidos para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información, en cumplimiento con la normatividad vigente. Estos procedimientos se alinean con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual establece los principios y bases generales para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa se vincula con los objetivos sectoriales 2.1 “Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupo históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales”; y 2.3 “Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. Del Plan de desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027.
- El Programa se vincula con los objetivos sectoriales 2.1 “Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupo históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales”; y 2.3 “Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. Del Plan de desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027.
- La cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa se determina tomando como base los datos poblacionales de CONAPO y los informes de pobreza del CONEVAL.
- En 2023, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Michoacán colaboró con diversas dependencias y entidades para implementar programas presupuestarios orientados al bienestar social. Estas colaboraciones se centraron en áreas como asistencia alimentaria, desarrollo comunitario y atención a grupos vulnerables.

2.2.3 Debilidades:

- Las Actividades están descritas de manera clara, pero no todas cumplen estrictamente con las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico, y aunque contribuyen a la generación de los componentes, no todas tienen una conexión explícita con los supuestos.

- Los componentes están alineados con las líneas de acción del PLADIEM vigente, pero no todos están claramente definidos como bienes o servicios tangibles que produce el programa.
- Los componentes del Programa están vinculados con distintas Reglas de Operación (ROP 2023).
- El Propósito del Programa se expresa como medio para alcanzar la situación deseada.
- Los valores de las variables, con las metas, línea base y avance, en las fichas técnicas de indicadores, no están identificadas para los Componentes, ni para los objetivos de resultados de Propósito y Fin.

2.3.4 Amenazas:

- La factibilidad de las metas depende de la continuidad de los recursos financieros.
- La mayoría de los medios de verificación señalados son documentos oficiales, bases de datos o informes que permiten la verificación independiente. No obstante, en algunos casos, las fuentes requieren de mayor precisión al depender de terceros, lo que podría limitar la verificación de los indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa está diseñado para atender carencias sociales críticas, enfocándose en niñas, niños y adolescentes en alta vulnerabilidad. A pesar de la falta de datos históricos por ser de nueva creación, prioriza municipios marginados, confirmando su pertinencia y se alinea con los objetivos del PLADIEM, enfocándose en reducir desigualdades sociales y promover el desarrollo integral. Aunque la vinculación es sólida, se requiere reforzar la conexión entre indicadores y metas sectoriales.

Se define con precisión la población objetivo, priorizando municipios marginados mediante datos confiables, y los criterios de elegibilidad son claros, pero es conveniente mejorar la actualización y análisis de datos para mantener la pertinencia y efectividad.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios robusto y confiable, al tiempo que cuenta con procedimientos sistematizados para la entrega de apoyos. Sin embargo, se recomienda implementar auditorías regulares para fortalecer la confiabilidad de los registros.

Referente a los indicadores, la MIR está alineada con los objetivos, pero requiere ajustes en la claridad de actividades y organización lógica de éstas, o en su caso, agregar algunos procesos de gestión. Además, los medios de verificación son funcionales.

El programa cuenta con recursos del Ramo 33 del PEF para operar, con reglas de operación claras para su ejecución y operación. Sin embargo, no integra metas presupuestales con los indicadores de desempeño, por lo que se recomienda mejorar la trazabilidad financiera.

El programa genera sinergias con otras dependencias en alimentación escolar y atención a grupos vulnerables. Aunque estas colaboraciones son útiles, es necesario formalizarlas en convenios para garantizar su sostenibilidad.

Por lo anterior se concluye que el diseño del Programa "Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes" se fundamenta en un diagnóstico claro que identifica una problemática prioritaria en la población objetivo; contribuye significativamente al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo; los procedimientos para determinar la elegibilidad, basados en criterios socioeconómicos y demográficos, son claros y transparentes; y el padrón y los procedimientos de atención son efectivos.

Por último, también se concluye que la MIR del programa ofrece un marco útil para la planeación y evaluación, pero requiere ajustes en la redacción, organización y especificidad de los elementos para fortalecer su funcionalidad. Estas mejoras permitirían una mejor medición del desempeño y una ejecución más efectiva.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Realizar ajustes a la redacción y a la secuencia lógica, e identificar y agregar actividades necesarias para asegurar la generación de componentes, y hacer explícita la relación entre actividades y supuestos.
2: Verificar que todos los componentes estén definidos como bienes o servicios tangibles y alineados con las ROP para Garantizar que sean cubiertos todos los aspectos necesarios para lograr el propósito.
3: Mejorar la redacción del Propósito acuerdo con la Guía del enfoque para resultados emitida por el CONEVAL, como: Niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el Estado de Michoacán ejercen plenamente sus derechos y alcanzan un desarrollo integral para puntualizar el enfoque sobre el resultado esperado, con claridad y conforme a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
4: Concentrar los componentes del programa en un solo documento de Reglas de Operación para Simplificar su marco normativo, evitar confusiones y garantizar una mayor claridad en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
5: Determinar la línea base y establecer metas claras alineadas con los recursos disponibles, a través de un diagnóstico inicial que identifique el estado actual de las variables utilizadas para calcular los indicadores a nivel de Componentes, Propósito y Fin, para mejorar la evaluación del Programa, facilitar la rendición de cuentas, y asegurar el cumplimiento de los objetivos.
6: Considerar de forma explícita las restricciones externas y presupuestales con el objeto de asegurar que las metas sean realistas.
7: Verificar que las fuentes de información sean precisas y accesibles, especialmente en los niveles de resultados, con el objeto de que el Programa sea totalmente evaluable y monitoreable por terceros.
8: Implementar mecanismos para la integración periódica de información sobre población atendida por región, edad y condición de vulnerabilidad para calcular un gasto unitario ajustable que facilite la evaluación financiera y operativa del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Antonio Delgado Gutiérrez, y Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema DIF Michoacán
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal___ Estatal_x___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Alberto Culebro Hernández	Unidad administrativa: 02 Dirección de Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal Tel. 443 313 3540 Correo electrónico: udi.dif@michoacan.gob.mx
Nombre: Mtra. María del Rosario Cerna Rangel	Unidad administrativa: 03 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Tel. 443 313 3540 Correo electrónico: udi.dif@michoacan.gob.mx
Nombre: Lic. Elizabeth Francisco Ávila	Unidad administrativa: 04 Dirección de Asistencia de Integración Social Tel. 443 313 3540 Correo electrónico: udi.dif@michoacan.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Convenio
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/